



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 542-2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 06 OCT 2024

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2023- G.R.AMAZONAS/GR, de fecha 05 de enero de 2023, la Resolución de Gerencia General Regional N° 291-2024-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 04 de septiembre de 2024, el Informe N° 000740-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD-OT, de fecha 30 de septiembre de 2024, el Proveído N° 028709-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD, de fecha 30 de septiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo estipula los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público, Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y su modificatoria prevista por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece el procedimiento de acreditación de los responsables de manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Sector Público; y, en el numeral 1.1. de su artículo 1 se señala que: Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, asimismo, el numeral 1.2 del mismo artículo, establece que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2023- G.R.AMAZONAS/GR, de fecha 05 de enero de 2023, se dispone en su Artículo 1°: designar como nuevos responsables titulares y suplentes del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0721 Región Amazonas – Sede Central a los siguientes servidores:

Titulares:

- ING. Gilber Antonio La Torre Salazar
- CPC. Deysi Solano Cotrina

Suplentes:

- LIC. Augusto Wilfredo Portal Bustamante
- Martha Elizabeth Santillan Mori

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 291-2024-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 04 de septiembre de 2024, se dispone en su artículo 1°: cesar definitivamente por causal de límite de edad a don Augusto Wilfredo Portal Bustamante, Director de Sistema Administrativo II, categoría remunerativa F-3, Servidor Público Ejecutivo, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional Amazonas, en la condición laboral de nombrado, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 10 de setiembre de 2024, fecha en que cumple setenta (70) años de edad;

Que, mediante Informe N° 000740-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD-OT, de fecha 30 de septiembre de 2024, el Director de la Oficina de Tesorería, informa que es necesario y urgente acreditar una persona responsable en calidad de SUPLENTE para el registro de firmas bancarias ante el Banco de la Nación y ante el Ministerio de Economía y Finanzas para esta Unidad Ejecutora 721 Región





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 542-2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Regional Sede Central y sugiere como firma suplente a JUAN FELIX VELASQUEZ PERALTA para lo cual adjunto DNI;

Que, mediante Proveído N° 028709-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD, de fecha 30 de septiembre de 2024, el Director de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Amazonas, remite a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la documentación para su revisión y tramite respectivo de emisión de acto resolutivo según corresponda;

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho conforme a la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con la ley N° 27902, contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como NUEVO RESPONSABLE SUPLENTE PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS, de la UNIDAD EJECUTORA 0721 REGIÓN AMAZONAS – SEDE CENTRAL, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	DNI	CELULAR	CORREO
JUAN FELIX VELASQUEZ PERALTA	Responsable de la Unidad de Tecnología de Información	17555760	984687021	Jvelasquez@regionamazonas.gob.pe

ARTÍCULO SEGUNDO: EXCLUIR del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2023- G.R.AMAZONAS/GR, de fecha 05 de enero de 2023 al Lic. Augusto Wilfredo Portal Bustamante, designado como responsable suplente para el manejo de Cuentas Bancarias, de la Unidad Ejecutora 0721 Región Amazonas – Sede Central.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SUBSISTENTE, todo lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2023- G.R.AMAZONAS/GR, de fecha 05 de enero de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, y al designado para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 Gilmer W. Horna Corrales
 GOBERNADOR REGIONAL

